



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
8 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 007201300250 00
Demandante(s)	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	INVERSIONES J. CORREA G. Y CIA S.A.
Asunto	INCORPORA NOTA DEVOLUTIVA ORIP
AUTO SUSTANCIACIÓN	857V 2

Se incorpora y pone en conocimiento la nota devolutiva allegada por la oficina de Instrumentos Públicos De Sopetrán informando la inscripción de cancelación de la medida cautelar del bien con MI 029-27274.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

